

INTRODUCCIÓN

La guerra que los Estados Unidos de América hizo a México en 1846-1848 tuvo para el país invadido y derrotado, además de la importante pérdida de vidas humanas y recursos económicos y materiales, el costo de una mutilación territorial de gran extensión que tendría, en lo inmediato y en el mediano y largo plazos, decisivos efectos en las relaciones de los dos países.

En lo que correspondió a México es discutible la consideración de que todos los territorios que tuvieron que ser transferidos a los Estados Unidos hayan sido legítimamente mexicanos por ocupación y dominio efectivos o por el ejercicio en ellos de actos indisputables de soberanía nacional, pues se trataba de extensiones ocupadas en su mayor parte por pueblos libres originarios de esas tierras, no dominados hasta entonces por las naciones que acordaron su reparto y a menudo enfrentados a ellas. La ocupación real de esos territorios por parte de pobladores de origen hispano —o, más tarde, por los que se asumieron como mexicanos— había sido marginal por lo menos hasta 1821, constreñida a una porción de Texas localizada entre el río Grande o Bravo y el Sabinas, a las tierras comprendidas en el Reino de Nuevo México en las márgenes del mismo río Grande o Bravo, a la Alta Pimería —o sea el norte extremo de Sonora y la parte más meridional del actual estado de Arizona—, y a la franja costera de la California continental, que corría desde aproximadamente el puerto de San Diego hasta un poco al norte del de San Francisco.

Sólo cambió esta situación en el caso de Texas, que, como es bien sabido, a partir de 1821 recibió en poco menos de veinticinco años a miles de inmigrantes legales e ilegales, en su mayoría angloamericanos, los que terminaron por separar de la República Mexicana aquella extensa provincia. Al iniciarse la guerra con México, esta población se hallaba dispersa en los vastos territorios

texanos del interior de la provincia, pues era ahí donde se habían hecho las concesiones de tierras que sirvieron de base para la colonización de dichos territorios.

Lo que viene al caso señalar aquí es que el tratado de Guadalupe Hidalgo, que dio fin a las hostilidades y fijó los términos del armisticio, estableció una línea fronteriza que representaría un acotamiento o límite territorial para México y daría, al mismo tiempo, una cobertura legal para la expansión de los Estados Unidos, no sólo hacia los territorios ocupados por mexicanos sino también hacia aquellos que conformaban el hábitat tradicional de los pobladores originarios de la región, que se mantenían como pueblos libres y eran identificados, pues, como indios. Pocos años hubieron de pasar para que a uno y otro lado de la nueva línea fronteriza se formaran y prosperaran asentamientos pertenecientes a los países colindantes y con ello la frontera pasara a ser, ya no una remota y vaga línea que marcaba el límite de ficticios derechos de soberanía, sino una zona de contacto directo y confrontación cotidianos, la que habría de extenderse por aproximadamente 3 000 kilómetros.

Ese acercamiento de poblaciones que reconocían una distinta filiación nacional y se hallaban enmarcadas en sus respectivos sistemas jurídico-políticos se produjo casi de inmediato en varios puntos de la nueva frontera: en la parte más cercana al golfo de México, donde Matamoros y Brownsville fueron asentamientos complementarios y muy prósperos, debido en buena medida al contrabando, y en varios de los puntos de colindancia entre Texas y los estados mexicanos de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua, especialmente en el chihuahuense Paso del Norte. En la zona fronteriza en que confluía Sonora con una parte de lo que fue primero el territorio y luego el estado de Arizona, la llegada significativa de inmigrantes angloamericanos se inició hacia 1854, tras la adquisición de las tierras de La Mesilla por parte de los Estados Unidos.

La frontera entre la California mexicana, o sea la peninsular, y la continental, incorporada a la Unión Americana, también registró ese acercamiento poblacional, pero ahí sólo cobró importancia hasta fines del siglo XIX. Hasta entonces, la parte mexi-

cana de aquella zona se mantuvo poco poblada, mientras que la población de la Alta California se concentró en el centro y el norte de la entidad, donde se localizaron los yacimientos de oro que hacia mediados del siglo mucho atrajeron a los viejos y nuevos pobladores y donde, además, se hallaba el puerto de San Francisco, el que, durante los años, o más bien décadas, que siguieron a la guerra con México fue la población californiana más importante en lo político y en lo comercial.

La contrastante situación poblacional y económica de la Alta California, como se le llamó extraoficialmente a la incorporada a la Unión Americana, y las entidades mexicanas del noroeste del país dio impulso y sentido a continuas migraciones transfronterizas. Cruzaron esa frontera mexicanos que en general buscaban participar en los beneficios de los yacimientos californianos de oro, al mismo tiempo que hicieron lo propio grupos de angloamericanos, movidos no tanto por la pretensión de instalarse en la península de California sino de hacerlo en la parte continental del noroeste mexicano, especialmente en Sonora, sobre la que circulaban especies que la describían como una tierra sumamente rica en metales preciosos no explotados ni en vías de serlo en el futuro por los mexicanos.

Que ese movimiento transfronterizo haya sido de doble sentido no significa que haya tenido motivaciones y efectos iguales en ambos países. Tan sólo por indicar el carácter que más comúnmente tuvieron tales desplazamientos a través de la frontera internacional diremos que los de los pobladores mexicanos, procedentes en su mayoría de la propia península de California y de Sonora y Sinaloa, se realizaron de manera pacífica y más o menos continua, estimulados por la posibilidad de integrarse a una población y una economía que parecían ofrecer ciertas ventajas de mejoría económica. Entre los grupos que en ese tiempo pasaron de la Alta California a tierras mexicanas no faltaron los migrantes pacíficos, movidos por fines laborales o de inversión económica; pero hubo también una reiterada incursión de invasores que pretendieron violentar el orden jurídico-político de la región del noroeste mexicano con miras a separarla de México y enseñorearse de ella: los llamados filibusteros.

Fue el filibusterismo anglosajón procedente de la Alta California un fenómeno que amenazó continuamente la integridad territorial de la República Mexicana por algo más de una década, si es que tomamos en cuenta no sólo las invasiones efectivas —la última de las cuales se dio en el noroeste en 1857— sino también las pretensiones manifiestas de los activistas del expansionismo estadounidense, sin exclusión de algunos altos dirigentes políticos y prohombres de la economía de Estados Unidos. Es el tema que se aborda en el estudio de Ignacio del Río incluido en este volumen. Se verá ahí que si los objetivos y perspectivas del filibusterismo no dejaron de mover los ánimos de ciertos sectores de la población de la Alta California —por cierto, no nada más de la de origen anglosajón—, en la parte mexicana las agresiones propiciaron a su vez la habilitación de recursos defensivos y, sobre todo, contribuyeron a afirmar en los habitantes de la región la conciencia de que resistir y rechazar a los invasores era salvaguardar algo que a los viejos residentes de esas partes de México les era ya propio y valioso.

No es incurrir en una especulación sin base pensar que, para el tiempo en que se dieron las más amenazantes invasiones filibusteras, ya en México, y particularmente en los estados fronterizos del norte, se tuvieran claras noticias acerca de lo que venían experimentando los pobladores hispano-mexicanos e indios que permanecieron radicados en los territorios transferidos a los Estados Unidos, en cuanto a limitación de derechos, pérdida de bienes y exclusión en los beneficios de los nuevos programas de desarrollo, entre ellos los muy importantes de la minería del oro. Nada atractivo debió resultar en lo sucesivo para los ciudadanos pudientes avocindados en los territorios mexicanos de frontera pensar que una posible anexión a los Estados Unidos podía significar a corto plazo la pérdida de sus bienes y, consiguientemente, de su posición hegemónica en los ámbitos de su residencia habitual.

En realidad, los mercados mexicanos habían sido un objetivo a alcanzar por parte de las potencias europeas que habían alentado expectativas de expansión comercial desde los momentos mismos en que se hizo evidente que la crisis política y económica

del imperio español bien podría ser terminal. De esas potencias, Inglaterra fue en la primera mitad del siglo XIX la que contó con las mayores ventajas para lograr tal propósito, aunque tuvo que competir con otros países europeos, como Francia, los Países Bajos y algunos estados alemanes, principalmente Prusia. Hacia la mitad del siglo, la competencia incluyó ya como potencia económica de consideración a los Estados Unidos de América, fortalecidos por su expansión territorial, la inmigración europea constante, el rápido desarrollo de su industria manufacturera y la consolidación de su poderío militar, logrado en buena medida gracias a la guerra con México.

La presencia cada vez más amplia y decisiva de negociantes y capital de inversión extranjeros en la primera mitad del siglo XIX puede verse claramente en el caso de Sinaloa, estudiado aquí por Gustavo Aguilar. Cabría notar en cuanto a ello que fue el intercambio comercial con el sector externo el que inicialmente despertó el mayor interés de los extranjeros, lo que puede indicarnos que en Sinaloa tanto las actividades productivas regionales como el comercio interno se hallaban más bien en manos de negociantes de viejo arraigo en la región. Llama la atención el hecho de que, en la primera mitad del siglo, operaran en aquel estado casas comerciales lo mismo de origen regional, como la de los De la Vega, que alemanas, francesas, españolas y alguna estadounidense, sin que, al parecer, hubiera entre ellas otra competencia que la comercial. Los datos consignados en el estudio de Aguilar hacen pensar que, hasta bien avanzado el siglo, los grupos oligárquicos de la región manejaron las actividades productivas y el comercio interno, en tanto que los más fuertes comerciantes extranjeros, sobre todo los establecidos en el puerto de Mazatlán, tuvieron el control de los intercambios comerciales con el exterior; estratégica división de campos operativos que seguramente evitó conflictos de interés entre los comerciantes extranjeros y las familias oligárquicas tradicionales.

Una concurrencia de capitales regionales y extranjeros se dio también en las actividades productivas de mayor rendimiento realizadas en Sinaloa en las décadas finales del siglo XIX. La industria azucarera, que comprendía el cultivo de la caña de azúcar

y su procesamiento para obtener azúcar y alcohol, estuvo principalmente en manos de familias sinaloenses poderosas, pero la minería de la plata y el oro registró una intervención cada vez mayor de los inversores extranjeros. Aguilar aporta el dato de que, hacia 1870, el 54% de la inversión en la minería del estado era de origen estadounidense.

Distinta fue la situación que se dio en las regiones central y meridional de la Baja California, donde la inexistencia de grupos regionales económicamente fuertes dio lugar a que ese vacío lo ocuparan desde un principio los inversionistas extranjeros, según lo precisan en su estudio Ignacio Rivas y Edith González. Intervinieron dichos inversionistas en la minería, que los dotaba de productos de alto valor concentrado y demanda segura en los mercados externos, tanto nacionales como de otros países; pero también lo hicieron en el manejo de los circuitos comerciales con el exterior, de ahí que se asentaran básicamente en los puertos, sobre todo en el de La Paz.

Como sucedió en otras partes del país, en un principio la concurrencia de inversionistas extranjeros en las actividades productivas más rentables y en el comercio, particularmente en el exterior, fue de carácter multinacional, quizá con el predominio de los negociantes estadounidenses. Pero sucedió que en la segunda mitad del siglo los inversionistas de esta nacionalidad controlaron enteramente las empresas mineras dedicadas a la explotación de los yacimientos de oro y plata de la parte sur de la península, como fueron, primeramente, la compañía El Progreso, y más tarde, la llamada Hormiguera.

Muchos cambios poblacionales, económicos y, por supuesto, políticos se produjeron en la zona minera y su entorno inmediato en los años en que funcionaron estas compañías, sobre todo la segunda, que pretendió imponer su ley en el funcionamiento del mercado local y aun en asuntos de seguridad pública, y que fue manejada con una evidente prepotencia por parte de sus directivos, al grado de haber estado a punto de provocar una intervención militar de la marina de los Estados Unidos, pero, frente a la acción de estas empresas siempre se dieron acciones de contención por parte de los trabajadores, muchos de ellos

recién inmigrados desde otras partes del país, y las autoridades locales. No llegaron las cosas a mayores extremos porque el agotamiento de las reservas de metales preciosos marcó a la postre la decadencia de las compañías que los explotaban. Lo que a su salida de la entidad dejaron estas compañías fueron quizá no más que un par de pueblos fantasmas.

En la parte central de la península, que comprende el municipio de Mulegé, la inversión extranjera fue de origen francés y se orientó a la explotación del cobre, producto que a fines del siglo XIX y principios del siglo XX tuvo una gran demanda en los mercados internacionales. Pero, a diferencia de la vieja región minera del sur, ésta de los yacimientos cupríferos estaba, hasta antes de las inversiones francesas, casi despoblada, situación que favoreció el amplio y unilateral dominio de la compañía francesa —llamada El Boleo— sobre un territorio que abarcó no sólo los varios yacimientos del metal, sino el municipio de Mulegé entero con sus distintos asentamientos humanos. El recién constituido pueblo de Santa Rosalía fue sede de las oficinas centrales de la compañía y, por largo tiempo, el principal núcleo de población existente en la península toda.

El escaso poblamiento que caracterizó la región media de la tierra peninsular antes del inicio de las operaciones de la compañía El Boleo fue también un rasgo demográfico del muy extenso Partido Norte del Territorio de la Baja California, coincidente en extensión con el municipio de Santo Tomás o de la Frontera. Ese espacio que se extendía por unos 75 000 kilómetros cuadrados estaba ocupado hacia mediados de 1870 por apenas unas 5 000 personas. Lo que sorprende es que, siendo ésa la parte peninsular más próxima a la frontera internacional, no haya sido objeto, sino muy tardíamente, de presiones migratorias de los pobladores de la Alta California.

Pero si no atrajo el interés directo de colonos, sí lo hizo del de inversionistas que pretendieron ser promotores de la colonización. Con gran detalle examina uno de estos casos Paolo Riguzzi en el estudio suyo que se incluye en este libro. Fueron los directivos de la International Company of Mexico —Luis Huller, de origen germánico, y George H. Sisson, de nacionalidad esta-

dounidense— los que gestionaron y recibieron en 1884 la concesión del gobierno federal de ser intermediarios en la distribución de tierras y de asentar en la región a varios miles de colonos.

Las condiciones en que se otorgó esta concesión fueron de gran riesgo o, como diría el diplomático mexicano Matías Romero, de tal liberalidad que equivalían a dar a los inversionistas la potestad de dirigir a su arbitrio los negocios públicos de la Baja California y quizá de entregar sus tierras a ciudadanos de los Estados Unidos. Como bien lo muestra Riguzzi, que esos temores no se hayan hecho efectivos se debió en buena parte a las irregularidades con que se manejó la compañía, que buscó asociarse con otras de distinta naturaleza e intereses no siempre claros y se dedicó más bien a las operaciones de especulación financiera e incumplió los términos de la concesión, sin que en realidad se aplicara a llevar a efecto los planes de colonización.

Es de destacarse que el examen documental hecho por Riguzzi hace ver que, si bien hubo casos, como el de esta concesión, en que las autoridades federales actuaron con ligereza y hasta, diríase, con una gran irresponsabilidad, no faltaron en el medio oficial voces críticas que lograron que la concesión fuera públicamente cuestionada y rectificada por quien podía hacerlo en última instancia: el presidente Porfirio Díaz.

La International Company of Mexico terminó por extinguirse y traspasar todos sus activos a una empresa llamada Mexican Land and Colonization, de capital británico, cuya operación se llevó a efecto sobre bases diferentes, con lo que se evitó que se repitieran los manejos fraudulentos que hubieran podido derivar en situaciones de conflicto internacional. Aun así, el cambio de la titularidad de la concesión no significó que los planes de colonización se vieran cumplidos en el corto plazo, aunque algo se avanzó en ese terreno.

Como en el resto de las entidades del noroeste mexicano, a lo largo del siglo XIX, y particularmente en la segunda mitad de éste, fueron aumentando en Sonora las inversiones de capital extranjero, hasta el punto de que antes del fin del siglo llegaron a ser avasallantes, como lo dice en su colaboración Juan Manuel Romero Gil. Se concentraban esas inversiones en la industria

extractiva, sobre todo en la minería del oro, la plata y el cobre, pero también se aplicaron a la adquisición de tierras para dedicarlas tanto a fines agrícolas como ganaderos, sin que debamos excluir la mera especulación. Una muy amplia intervención de extranjeros hubo también en el comercio tanto interno como exterior.

Aunque los inversionistas eran, según sabemos, de distintas nacionalidades, entre los que aplicaban sus capitales a actividades productivas predominaban los estadounidenses, los que, además, manejaban las más fuertes e influyentes empresas, sobre todo las dedicadas a la explotación de yacimientos de cobre. Son de mencionarse a este respecto la Cananea Consolidated Copper Company y la Moctezuma Copper Company, quizá las de mayor importancia y notoriedad, pero el capital de origen estadounidense también se invirtió en explotaciones agropecuarias. Se cuenta con el dato de que, hacia 1902, casi un millón de hectáreas de tierra sonoreña estaba en manos de firmas estadounidenses, las que, por supuesto, eran respaldadas en su operación por el gobierno de su país de origen.

La comprensión temporal del artículo de Romero Gil nos permite considerar situaciones que seguramente se dieron continuamente desde fechas tempranas, pero no con la frecuencia y el potencial de riesgo en lo tocante a las relaciones internacionales con que se presentaron en los años de 1910-1920, los de mayor agitación de las fuerzas revolucionarias y de menor capacidad de control por parte de los poderes estatal y locales. Es de reconocerse por lo menos que nunca antes del periodo que va de 1910 a 1920 se registraron tantas acciones de mexicanos, ya revolucionarios, ya trabajadores radicalizados, ya inclusive simples bandoleros, en contra de los bienes materiales y las condiciones de operación de las empresas extranjeras, como parece ser que nunca antes las políticas de esas empresas fueron tan agresivas en el trato dado a sus trabajadores y a la población mexicana regional en su conjunto. La hostilidad mutua, sin embargo, no impidió que, más que por la intervención de los gobiernos nacionales de ambos países, muchas veces los conflictos no pasaran a mayores gracias a las negociaciones y

acuerdos efectuados por los individuos y grupos directamente involucrados en ellos.

Un caso especial dentro de estas confrontaciones es el de los inmigrantes de origen chino. Con ellos, la población de viejo arraigo en Sonora tuvo una rivalidad generalizada y prácticamente irreductible, seguramente en razón de que durante algún tiempo los chinos no dejaron de aumentar en número y fueron teniendo una intervención cada vez mayor en actividades tan cercanas a la gente común como el comercio al menudeo y ciertos servicios domésticos. Para disminuir las posibilidades de acción de esta activa y muy cohesionada población extranjera, las autoridades estatales y locales adoptaron a menudo medidas drásticas, algunas de ellas francamente xenofóbicas, como la de prohibir que los asiáticos se casaran con damas sonorenses o la de obligarlos a vivir en barrios especiales y restringir su tránsito fuera de ellos. Llegó a darse el caso de que una corporación municipal ordenara a los residentes chinos de su jurisdicción el cierre de sus negocios y su retiro definitivo del lugar.

No podemos dejar de reconocer que los temas tratados en los cinco artículos que componen este volumen no representan más que una fragmentada aproximación a la temática enunciada en el título del libro, pero tenemos también claro que las calas en cualquier terreno, el de las realidades históricas incluido, son siempre indicativas y pertinentes, aunque nunca puedan ser conclusivas. Sostenemos que aun los estudios históricos pretendidamente integrales, por bien acabados que estén, han de tenerse en rigor como estudios en proceso, estudios que piden ser continuados. Lo que importa es que los trabajos que se hagan y publiquen tengan una calidad que los justifique. Ese cuidado tenemos que agradecerles ampliamente a los colegas que han colaborado para formar este libro.

En lo personal quiero también expresar mi agradecimiento a Juan Domingo Vidargas, del Departamento Editorial de mi instituto de adscripción, experto en cuestiones editoriales y conocedor solvente de la historia del noroeste mexicano; le agradezco que haya aceptado coordinar junto conmigo esta obra, lo

mismo en su fase de planeación, como en las de colección y revisión de originales e integración del volumen. Doy asimismo mis sinceras gracias a Nancy Leyva, que nos auxilió con la preparación de los mapas, la revisión de las bibliografías y su valiosa asistencia cibernética.

IGNACIO DEL RÍO

